

EL MERCURIO
JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DE 2025

ECONOMÍA Y NEGOCIOS

B 3

MARCO GUTIÉRREZ V.

Un escenario de inversiones dominado por iniciativas privadas y concentradas en minería y energía es el que se proyecta para 2026 en Chile. En marzo de ese año arramará un nuevo gobierno, el que comenzará a decidirse en las elecciones de este domingo 16 de noviembre.

Así lo revela el catastro de la Corporación de Bienes de Capital (CBC) de proyectos con cronograma definido a cinco años, que se registraban al 30 de septiembre de 2025. Ese informe contempla un stock de 949 iniciativas para el período 2025-2029, que suman una inversión a materializar por US\$ 78.958 millones.

Dicho monto representa un incremento nominal de 6,5% respecto del catastro realizado al cierre de junio de este año. A la vez, el 79% corresponde a financiamiento privado y 21% a estatal.

Orlando Castillo, gerente general de la CBC, comentó que el stock quinquenal de proyectos de inversión del catastro de la Corporación, "ha mostrado una recuperación sostenida los últimos dos años, con una tasa promedio mayor a 3% trimestral. Esta situación está principalmente muy apalancada por el crecimiento de proyectos en el sector de minería y luego en el sector de energía, los cuales responden mayoritariamente a condiciones de entorno de mediano y largo plazo".

Además, sostuvo que "en este último catastro, adicionalmente se observa un crecimiento del sector privado en las áreas inmobiliarias e industriales, que responden normalmente a una percepción del mejoramiento de la economía y su proyección en el corto plazo".

En el último tiempo, expertos y representantes del mundo empresarial han comentado que algunas decisiones de inversión se han desdibujado al constatar que los candidatos presidenciales que encabezan las encuestas consideran relevante el crecimiento para el desarrollo del país, lo que alienta la perspectiva de la llegada en 2026 de un gobierno más promercado (ver recuadro).

Los protagonistas de los próximos 12 meses

Si en el catastro a septiembre se realiza el ejercicio de extraer y analizar solo los montos para 2026, se advierten inversiones estatales y privadas por US\$ 20.918 millones, lo que representa un incremento de US\$ 1.495 millones respecto de la cifra que la CBC contemplaba hasta junio pasado.

De las inversiones previstas para el próximo ejercicio, el 82%, es decir, US\$ 17.070 millones, corresponde a planes de empresas privadas. Dicho porcentaje

Para 2026 se prevé el desembolso de US\$ 20.918 millones en planes con cronograma definido

El escenario de inversiones que espera al futuro gobierno: 82% son montos privados y lideran minería y energía

El aporte del sector privado el próximo ejercicio superará ampliamente el promedio (73%) de los cinco años previos.



será mayor que el observado en los cinco años previos (2021-2025), cuando la participación del sector privado alcanza el 73%. Durante 2025, de todos modos, rozaría el 81%.

Asimismo, del monto privado, US\$ 11.825 millones (69%) están relacionados con planes en minería y energía. Por otra parte, si se añaden las inversiones estatales de esos dos rubros, la cifra se eleva a US\$ 12.387 millones, que equivalen al 59% de los recursos que se desembolsarían el próximo año

en el país. Orlando Castillo comentó que en el sector minero, los principales proyectos que concentrarían gasto durante 2026 son Nueva Centinela y Spence-Adecuación Operacional, ambos en la Región de Antofagasta. Se añaden la Adaptación Operacional de Mina Los Pelambres en Coquimbo y el Mejoramiento de Capacidad Productiva de Collahuasi en Tarapacá. En conjunto, esas iniciativas representan, aproximadamente, 15% de la inversión total estimada para el próximo año.

En el caso del sector energético, destaca el Parque Híbrido Pampas+ BESS (Battery Energy Storage System), el Parque Fotovoltaico Cristales+BESS y el Parque Eólico Antofagasta Fase II, todos ubicados en la Región de Antofagasta. En total, estos proyectos aportan cerca del 4% de la inversión estimada para 2026.

En el caso del sector energético, destaca el Parque Híbrido Pampas+ BESS (Battery Energy Storage System), el Parque Fotovoltaico Cristales+BESS y el Parque Eólico Antofagasta Fase II, todos ubicados en la Región de Antofagasta. En total, estos proyectos aportan cerca del 4% de la inversión estimada para 2026.

En el caso del sector energético, destaca el Parque Híbrido Pampas+ BESS (Battery Energy Storage System), el Parque Fotovoltaico Cristales+BESS y el Parque Eólico Antofagasta Fase II, todos ubicados en la Región de Antofagasta. En total, estos proyectos aportan cerca del 4% de la inversión estimada para 2026.

Los planes en OO.PP. e inmobiliarios

Otros sectores relevantes en inversiones para el próximo año son los de obras públicas (US\$ 4.705 millones) y el inmobiliario (US\$ 2.106 millones), que en conjunto explican casi un tercio del desembolso en proyectos para 2026.

En obras públicas, para el año que se acerca, "los principales proyectos que estarán ejecutando gasto son la Línea 7 y el Plan de Modernización de Metro, el Tren

Alameda-Melipilla de EFE y la Autopista Vespucio Oriente II (Príncipe de Gales - Los Presidentes), todos ubicados en la Región Metropolitana", detalló Castillo.

En el sector inmobiliario, en tanto, destacan para 2026 iniciativas que se desarrollarán en la RM: Egaña Comunidad Sustentable Fase II —ubicada en Nuñoa—, Fantasiandia de San Bernardo, Conjunto Habitacional Padre Hurtado Somos Todos I y II y Hacienda Lo Errázuriz, estos dos últimos ligados al subsidio habitacional DS19, de integración social.

El quinquenio y las principales regiones

Del total estimado para el lapso 2025-2029, el 60% proviene de 632 iniciativas que se encuentran en etapa de construcción, 38% corresponde a 136 proyectos que se encuentran desarro-

llando su ingeniería y el resto, a 181 planes terminados durante enero y septiembre de este año.

Para el quinquenio 2025-2029, las inversiones a nivel global serán lideradas por minería, con una participación de 34%,

Inversión por región 2025-2029

En millones de dólares. Al tercer trimestre de este año.

Región	Estatal	Privada
Arica	84	351
Tarapacá	153	2.572
Antofagasta	1.996	21.254
Atacama	833	8.268
Coquimbo	214	5.487
Valparaíso	843	734
Metropolitana	7.496	8.742
O'Higgins	395	1.296
Maule	237	1.576
Rubíe	196	455
Biobío	524	2.220
La Araucanía	447	523
Los Ríos	167	450
Los Lagos	693	635
Aysén	232	83
Magallanes	1.131	1.071
Interregional	774	6.827

Fuente: CBC

EL MERCURIO

sector inmobiliario con una participación de 9%.

Las regiones de Antofagasta, Metropolitana, Atacama y Coquimbo concentran el 69% de la estimación para el quinquenio a nivel país, con un 25%, 21%, 12% y 7%, respectivamente.

En Antofagasta, el portafolio minero es cercano al 60% y el energético supera el 30% de la inversión a cinco años.

En Atacama, la participación minera es de 43% y el resto está dividido entre proyectos energéticos (27%), industriales (7%) y de obras públicas (10%).

Por otra parte, en la Región Metropolitana, las principales inversiones son en proyectos de obras públicas (59%) e inmobiliarios (28%).

Inversión a materializar en el quinquenio 2025-2029, por sector

En millones de dólares. Al tercer trimestre de este año. Cifras aproximadas.

Estatal	2025	2026	2027	2028	2029	Periodo
Energía	131	137	148	121	77	613
Minería	794	425	486	711	851	3.267
Obras Públicas	3.612	3.194	2.314	1.446	996	11.562
Puertos	56	63	154	237	329	839
Tecnología	37	28	17	22	27	133
Total	4.630	3.847	3.118	2.538	2.280	16.414
Privado	2025	2026	2027	2028	2029	Periodo
Energía	5.974	5.533	3.625	1.784	518	17.434
Industrias	780	1.216	848	37	10	2.890
Inmobiliario	2.994	2.106	1.080	630	455	7.266
Minería	7.633	6.292	4.672	3.141	1.766	23.504
Obras Públicas	1.115	1.511	1.905	2.269	2.741	9.540
Puertos	22	0	0	0	0	22
Tecnología	973	412	280	187	36	1.888
Total	19.491	17.070	12.410	8.048	5.526	62.545

Fuente: CBC

EL MERCURIO

EXTRACTO NOTIFICACIÓN JUDICIAL

Ante el Juzgado de Letras de Colina, en causa Rol V-238-2025, caratula "PV VOLCÁN CHASCÓN SPA", por medio de presentación de fecha 29 de agosto de 2025, la empresa PV Volcán Chascón Spa, solicitó a Folio N° 1, lo siguiente: En lo Principal: Solicita notificación judicial por avisos publicados conforme con el artículo 27 y siguientes de la Ley General de Servicios Eléctricos; Primer Otrosí: Solicita que indique; Segundo Otrosí: Acompaña documentos; Tercer Otrosí: Personería; Cuarto Otrosí: Patrocinio y poder; Quinto Otrosí: Señala medio de notificación electrónico.

El Tribunal, mediante resolución de fecha 10 de octubre de 2025, establece: **Al lo principal:** Atendido el mérito de los antecedentes de autos y lo expuesto por el recurrente, acoge su recurso y se autoriza la notificación judicial de los planos especiales de servidumbre a los propietarios de los predios afectados, mediante avisos en conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Servicios Eléctricos LGSE, en relación con el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Para efectos de lo anterior, notifíquese mediante tres avisos que se publicarán en el diario El Mercurio de conformidad al inciso final del artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, en extracto redactado por el ministro de fe del tribunal. Además, insértese el mismo aviso en los números del Diario Oficial correspondientes a los días primero o quince de cualquier mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas - Dictado por doña Ximena Carolina Marzal Núñez, Jueza del Juzgado de Letras de Colina.

Por el presente extracto, autorizado judicialmente, se procede a notificar los siguientes Planos Especiales de Servidumbres ("PES") al propietario individualizado, en relación a la solicitud de concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido para establecer una línea de transmisión de Alta Tensión, proyecto denominado "**Línea de Transmisión 1x220 kV Volcán Chascón - SE Nueva Lampa**", que se encuentra emplazado en la comuna de Lampa, provincia de Chacabuco de la Región Metropolitana, solicitud que fue presentada con fecha 06 de diciembre de 2024, por **PV Volcán Chascón SpA**, sociedad del giro de su denominación, constituida de conformidad a las leyes de la República de Chile, RUT 76.703.875-5, representada por don **Francisco Andrés Prado Delgado**, chileno, abscado, cédula nacional de identidad N°16.700.557-8, de conformidad a lo establecido en el DFL N° 4.2018, publicado el 5 de febrero de 2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°1 del Min. de Minería, de 1982 (LGSE) modificada por la Ley N° 20.071 del Min. de Energía sobre Procedimiento para otorgar Concesiones Eléctricas; su Reglamento y Decreto Supremo N°327 de 1997, ambos del Ministerio de Economía. Luego, por medio de **Resolución Exenta Electrónica N°31.504**, de fecha 03 de abril de 2025, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) declaró admisible la solicitud de concesión eléctrica definitiva, disponiendo que la empresa solicitante deberá dar cumplimiento a las notificaciones y en la forma dispuesta en los arts. 27 y 27 bis de la LGSE.

La señalada solicitud de concesión eléctrica definitiva afectará, conforme se indica y grafica en el Plano Especial de Servidumbre que por este acto se notifica, la propiedad particular que se indica a continuación:

Listado de Propietario y Predio ID19 "Línea de Transmisión 1x220 kV Volcán Chascón – SE Nueva Lampa"												
ID	COMUNA	PROVINCIA	REGIÓN	PROPIETARIO	NOMBRE PREDIO	LONGITUD AFECTADA (m)	SUPERFICIE AFECTADA (m2)	FOJAS	NÚMERO	AÑO	CONSERVADOR	N° DE PLANO
19	LAMPA	CHACABUCO	METROPOLITANA DE SANTIAGO	SUCESION DE BRUNO LUIGI COMINETTI PALINI	PARCELA NÚMERO TREINTA Y CINCO DEL PLANO DE SUBDIVISION DE LA PARCELA NÚMERO VENTICINCO DEL PROYECTO DE PARCELACION EL TAQUERAL	48,01	211	15446	22225	2017	SANTIAGO	LVCHNLA-PES-19

Los propietarios afectados pueden solicitar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, una copia del Plano Especial de Servidumbres que por este acto se notifica, dentro del plazo de 15 días contados desde la última notificación por avisos publicados. Además, los interesados podrán formular ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles sus observaciones u oposiciones, dentro del plazo de 30 días, contado desde la última publicación efectuada. Para estos efectos, a contar de dicha publicación podrán, asimismo, solicitar copia del Plano Especial de Servidumbres que por este acto se notifica. En tal caso, el plazo de 30 días se contará desde que la SEC ponga el Plano Especial de Servidumbres a su disposición. Toda la información relativa a la solicitud de concesión eléctrica definitiva se encuentra disponible en la página web (www.sec.cl) y en las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Colina, 2025.

